

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2020  
12 DE FEBRERO DEL AÑO 2020**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **12:10 doce horas con diez minutos** del día 12 de febrero del año 2020 dos mil veinte se da inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomanen, proponiendo el siguiente:

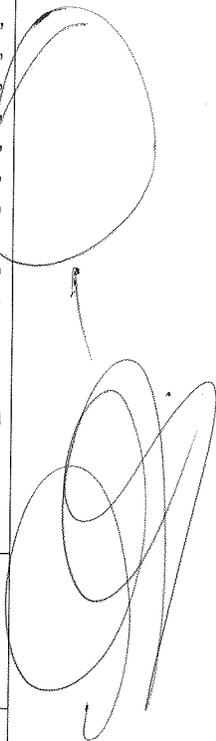
**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 cinco de febrero del año 2020 dos mil veinte.

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

III.	<p>Cuenta al Pleno de:</p> <p>A) Los escritos que contienen recursos.</p> <p>B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p> <p>C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 05 cinco al 11 once de febrero del año en curso.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los recursos de revisión 2626/2019, 2830/2019, 2833/2019, 2836/2019, 2839/2019, 2905/2019, 2948/2019, 2953/2019, 2956/2019, 2965/2019, 2974/2019, 2986/2019, 2992/2019, 2995/2019, 3019/2019, 3090/2019, 3093/2019, 3096/2019, 3099/2019, 3244/2019, 3328/2019, 3367/2019, 3370/2019, 3373/2019, 3377/2019, 03/2020, 05/2020, 12/2020, 15/2020, 33/2020, 42/2020, 48/2020, 51/2020, 54/2020, 57/2020, 75/2020, 84/2020, 93/2020, 98/2020, 101/2020, 102/2020, 128/2020, 131/2020, 143/2020, 146/2020, 156/2020, 158/2020, 162/2020, 170/2020, 177/2020, 188/2020 y 201/2020.</p> <p>B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 1969/2019, 2278/2019, 2476/2019, 2478/2019, 2560/2019, 2569/2019, 2824/2019, 2862/2019, 2933/2019, 2939/2019, 2952/2019 y 2964/2019.</p> <p>C) De los recursos de transparencia 571/2019, 598/2019, 601/2019, 604/2019, 11/2020, 14/2020, 17/2020 y 27/2020.</p> <p>D) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia 336/2019, 378/2019, 390/2019, 391/2019, 472/2019, 473/2019 y 534/2019.</p> <p>E) De los recursos de revisión de datos personales 73/2019, 82/2019 y 90/2019.</p> <p>F) De la determinación de cumplimiento del recurso de revisión de datos personales 66/2019.</p>
V.	<p>Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina como obligación de transparencia común (información fundamental) de todos los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco el "Directorio de Cuentas de Redes Sociales Digitales Oficiales.</p>
VI.	<p>Designación de 01 un Servidor Público del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p>
VII.	<p>Asuntos Varios.</p>
VIII.	<p>Clausura de la sesión.</p>



**SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:**

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si ¿se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica?"*

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

*"Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si ¿existe algún comentario respecto al orden del día que fue circulado previamente y si ¿se puede aprobar en votación económica?"*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Presidenta, señores Comisionados, antes de la votación correspondiente, solicitar si tienen a bien, retirar del orden del día, dentro del **punto IV (cuarto) inciso A)**, el recurso de revisión radicado con el número **188/2020** y también dentro del **punto IV (cuarto) inciso B)**, la determinación de cumplimiento del recurso de revisión radicado con el número **2478/2019**, debido a que existen nuevos elementos para resolver dichos recursos.*

*Es cuanto Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, tomando en consideración estas modificaciones, pregunto ¿si se aprueba el orden del día en votación económica?"*

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

*"Se declara aprobado el orden del día y continuando pregunto si ¿se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 05 cinco de febrero de este año y si se puede aprobar en votación económica?"*

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

*"Por lo anterior y dispensada la lectura, pregunto si ¿existe algún comentario respecto al acta de la sesión mencionada?"*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Presidenta, Comisionados, antes de la votación correspondiente, me permitiría solicitar si no tienen inconveniente, en vía fe de erratas informarles que en la sesión del pasado 05 cinco de febrero del año en curso, se aprobó por unanimidad de votos el recurso de revisión **2791/2019**, no obstante, en razón de que, en dicho recurso, el área generadora de la información era la Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa, quien debió excusarse, por lo que lo correcto es que*

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

*dicho recurso es aprobarlo por mayoría de votos, prevaleciendo el sentido del recurso en mención, esto para que quede asentado en el acta anterior.*

*Es cuanto Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, tomando en consideración esta modificación que solicita, pregunto ¿si se aprueba el acta en votación económica?"*

**LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.**

*"Habiéndose aprobado, Secretario por favor le pido recabe las firmas correspondientes y le solicito nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta, les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y le tocara conocer a las siguientes ponencias:*

**Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
0541/2020	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
0544/2020	
0547/2020	
0556/2020	
0559/2020	
0562/2020	
0577/2020	
0538/2020	Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán
0553/2020	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0568/2020	
0586/2020	Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto
0583/2020	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0580/2020	Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos
0589/2020	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
0523/2020	Coordinación General Estratégica de Seguridad
0526/2020	
0529/2020	

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

0532/2020	
0535/2020	
0571/2020	
0574/2020	
0565/2020	Fiscalía Estatal
0550/2020	Universidad de Guadalajara
<b>Recursos de Transparencia</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Sujeto obligado</b>
0052/2020	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0055/2020	Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo
0058/2020	DIF Municipal de Guachinango
<b>Recursos de Revisión de Datos Personales</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Sujeto obligado</b>
004/2020	Consejo Estatal de Promoción Económica

**Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:**

<b>Recursos de Revisión</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Sujeto obligado</b>
0542/2020	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
0548/2020	
0557/2020	
0560/2020	
0563/2020	
0578/2020	
0554/2020	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0521/2020	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0566/2020	
0551/2020	Ayuntamiento Constitucional de Tequila
0539/2020	Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo
0536/2020	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
0575/2020	
0584/2020	
0524/2020	Coordinación General Estratégica de Seguridad
0527/2020	
0530/2020	
0533/2020	
0572/2020	

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

0590/2020	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
0545/2020	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
0569/2020	
0581/2020	Secretaría de Administración
0587/2020	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco

<b>Recursos de Transparencia</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Sujeto obligado</b>
0050/2020	Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos
0053/2020	Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela
0056/2020	Ayuntamiento Constitucional de San Julián
0059/2020	DIF Municipal de Guachinango

**Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:**

<b>Recursos de Revisión</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Sujeto obligado</b>
0543/2020	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
0546/2020	
0558/2020	
0561/2020	
0564/2020	
0579/2020	
0534/2020	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
0540/2020	Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán
0588/2020	Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla
0522/2020	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0567/2020	
0582/2020	
0576/2020	Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres
0537/2020	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
0585/2020	
0525/2020	Coordinación General Estratégica de Seguridad
0528/2020	
0531/2020	
0555/2020	
0570/2020	

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

0573/2020	
0552/2020	Cruz Roja Delegación Jalisco
0549/2020	Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0051/2020	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0054/2020	Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo
0057/2020	Ayuntamiento Constitucional de Guachinango
0060/2020	DIF Municipal de Guachinango

Recursos de Revisión de Datos Personales	
Expediente	Sujeto obligado
003/2020	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

*Presidenta, es cuanto en lo que corresponde en este punto."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Pregunto ¿si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones)

*¿Ninguna? Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido por favor Secretario, nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de partes de este Instituto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta, señores Comisionados en el primer oficio, la Cruz Roja Mexicana, remite consulta jurídica en relación a si ¿es necesario que la Cruz Roja Mexicana, delegación Jalisco cuente con un aviso de privacidad?, lo anterior tomando en consideración que la sede Nacional tiene su aviso de privacidad en el que específicamente señala que solo se hacen responsables de los datos que ellos resguarden y no de los que otras delegaciones recaben. En este sentido y en ese orden de ideas, consulta si ¿el mencionado aviso de privacidad de la sede Nacional, es aplicable y suficiente para la delegación Jalisco?"*

*En los siguientes oficios, el DIF Tlaquepaque, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, el Ayuntamiento de la Huerta y el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, informan días inhábiles, convenios de adhesión, nuevas designaciones y datos de contacto.*

*Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."*

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, Pongo a consideración del Pleno, que en cuanto al oficio de la consulta jurídica, que comentó el Secretario, que ésta sea turnada a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia y a la Dirección de Protección de Datos personales, para el análisis correspondiente.*

*Pregunto si ¿existe alguna observación?*

Espera

*¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?”*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se tienen por recibidos los oficios y se aprueba por unanimidad turnar la consulta jurídica que señalé a las Direcciones mencionadas.***

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta, señores Comisionados, doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de la oficialía de partes, siendo la siguiente:*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Del Miércoles 05 cinco de febrero del año 2020 y hasta el martes 11 once de febrero del año en curso.	Del 1416 al 1703.

*Esta correspondencia se pone a su disposición en caso de que se desee consultar.*

*Es todo dentro de este inciso Presidenta.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?*

*¿Ninguna? Por no existir observaciones, **se tiene por recibida la correspondencia mencionada.***

*Continuando con el **IV (CUARTO) punto** del orden del día, le pido por favor Secretario, de lectura de las propuestas de resolución respecto de las inconformidades que fueron*

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

*presentadas por los ciudadanos en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.”*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

**LAS PRIMERAS 05 RESOLUCION VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2948/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tonalá
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 146/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Juchitlán
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 158/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Ojuelos
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 170/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Marcos
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3373/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LAS SIGUIENTES 08 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 003/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 033/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal del Agua en Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 048/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 102/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 156/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Mixtlán
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 162/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Quitupán
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 177/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Santa María del Oro
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

8

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 201/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tuxcacuesco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LAS SIGUIENTES 10 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 005/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 98/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Amacueca
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 101/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Arandas
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 128/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de El Limón
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 131/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Etzatlán
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 143/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Jilotlán
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3244/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Jalostotitlán
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3328/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3367/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3370/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

**LAS SIGUIENTES 10 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3377/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Gómez Farías
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 012/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Cuautla
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 015/2020 y sus acumulados 18/2020, 21/2020, 24/2020, 27/2020 y 30/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Aqualulco de Mercado
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 042/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Ejutla
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 051/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 054/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 057/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo de la Judicatura
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 075/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Villa Purificación
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 084/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
10	
<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 093/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Sayula
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**LAS SIGUIENTES 18 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2626/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2830/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2833/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2836/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2839/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3019/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2905/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2953/2019
<b>Sujeto obligado</b>	DIF Municipal de Amatitán
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2956/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Congreso del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2965/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2974/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de La Huerta
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2986/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

13

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2992/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

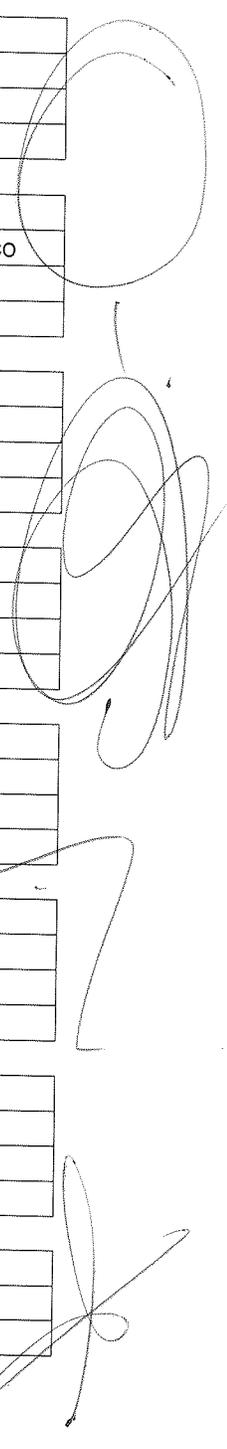
<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2995/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

15

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3090/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

16

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3093/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco



**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
-------------------	--

17

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3096/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

18

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 3099/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General de Transparencia
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

*Presidenta señores Comisionados, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Secretario, pregunto si ¿existe alguna observación?"*

(Espera observaciones)

*¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad las resoluciones de los recursos de revisión expuestos.***

*Continuando con el siguiente inciso, Secretario por favor le pido dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o de incumplimiento por parte de las autoridades en contra de las resoluciones de este Pleno."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta, señores Comisionados dentro del punto **IV (CUARTO) inciso B)** les informo de las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta de conformidad con lo dispuesto por la Ley de la materia:*

**LA PRIMERA DETERMINACION ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2278/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, en consecuencia se impone amonestación pública al <b>C. José de Jesús Ortega De Luna</b> , en su carácter de titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado, así como al <b>Ing. Oscar Omar González Zambrano</b> , en su carácter de director de obras públicas del Ayuntamiento Unión de Tula. Se requiere.
-------------------	---

**LAS SIGUIENTES 02 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2933/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Hospital Civil de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2939/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

**LAS SIGUIENTES 03 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2862/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Chapala
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2952/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco (CODE)
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2964/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

**LAS SIGUIENTES 05 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1969/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2476/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2560/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2569/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco El Alto
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2824/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

*Presidenta, son las determinaciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?*

*¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

***"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión que fueron mencionados.***

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, señores Comisionados, en el punto IV (CUARTO) inciso C) les informo de las resoluciones a los recursos de transparencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la materia:*

**LA PRIMERA RESOLUCION ES DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 27/2020 y su acumulado 30/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guachinango
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Por lo que ve al recurso de transparencia 027/2020 el sujeto obligado incumple y se requiere y respecto al recurso 30/2020, el sujeto obligado cumple con la obligación de publicar la información.

**LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 017/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Villa Corona
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

**LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 601/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 604/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Mexicacán
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

**LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 571/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 598/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese
-------------------	--

**LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 011/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 014/2020
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapotlán El Grande
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

*Presidenta, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias pregunto si ¿existe alguna observación?*

*¿Ninguna? Por lo que se aprueban por unanimidad las resoluciones a los recursos de transparencia que fueron mencionados.*

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, señores Comisionados dentro del punto IV (CUARTO) inciso D) del orden del día, les informo de las determinaciones a los recursos de transparencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Materia:*

**LA PRIMERA DETERMINACION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de transparencia 534/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tonila
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, en consecuencia se impone una <b>amonestación pública</b> con copia a su expediente laboral al responsable servidor público <b>José Martín Hernández Álvarez</b> en su carácter de Titular del sujeto obligado. Se requiere

**LA SIGUIENTE DETERMINACION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

<b>Expediente</b>	Recurso de transparencia 391/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tecolotlán
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

**LAS SIGUIENTES 05 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de transparencia 336/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Acatic
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

<b>Expediente</b>	Recurso de transparencia 378/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

<b>Expediente</b>	Recurso de transparencia 390/2019 y acumulado 396/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

<b>Expediente</b>	Recurso de transparencia 472/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Amacueca
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

5

<b>Expediente</b>	Recurso de transparencia 473/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

*Presidenta, son las determinaciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Pregunto si ¿existe alguna observación?"*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia mencionados.**”*

*Secretario, por favor ¿puede continuar con el siguiente punto?”*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta, dentro del **punto IV (CUARTO) inciso E** les informo de las resoluciones a los recursos de revisión de datos personales de conformidad a lo dispuesto en la Ley de la materia:*

**LA PRIMERA RESOLUCION ES DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión de Datos Personales 90/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Hospital Civil de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión de Datos Personales 073/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía Estatal
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión de Datos Personales 082/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía Estatal
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

*Presidenta, son las tres resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Pregunto si ¿existe alguna observación?”*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna? por lo que en votación nominal pregunto ¿el sentido de su voto?”*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad las resoluciones a los recursos de revisión de datos personales que fueron mencionados.***

*Secretario por favor continúe con el siguiente punto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta, en el **punto IV (CUARTO) inciso F** les informo de una determinación de cumplimiento al recurso de revisión de datos personales de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia:*

**LA SIGUIENTE DETERMINACION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión de Datos Personales 66/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

*Presidenta, es la única determinación que se pone a su consideración para la votación correspondiente."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Pregunto si ¿existe alguna observación?*

*(Espera observaciones).*

*¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento del recurso de revisión de datos personales que fue mencionado.***

*Secretario continúe con el siguiente punto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta continuando con el **V (QUINTO) punto** del orden del día doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación*

## ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020

correspondiente, de del Acuerdo General del Pleno de este Instituto, mediante el cual, se determina como información fundamental para todos los Sujetos Obligados del Estado el **«Directorio de Cuentas de Redes Sociales Digitales»**.

Hago de su conocimiento que se considera como un importante paso a favor del fortalecimiento del Derecho a la Información, dictaminar como obligación de transparencia en común el Directorio mencionado. Les informo que este acuerdo fue circulado de manera electrónica para sus observaciones y correcciones en caso de que existieran.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

### La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, pregunto si ¿existe alguna observación?”

### El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Si para antes, Cuando se aprobó la Ley General, en el 2015 dos mil quince, se previó la figura de la información proactiva que pudiera convertirse en obligación adicional de transparencia, siempre y cuando el órgano garante así lo determinara, desde que se incluyó dicha disposición en dicha Ley General y posteriormente en 2016 se aprobaron los lineamientos para poder hacer valido este tipo de información proactiva adicional a las obligaciones de transparencia legales o previstas por la ley, prácticamente no se ha utilizado en todo el país, cuando se propuso el tema de las políticas generales para la difusión de información pública mediante redes sociales digitales, se consideró que una de las vías por las cuales podríamos llegar a hacer una realidad el hecho de que los directorios de redes sociales se publicaran de manera obligatoria en un determinado Estado, en una Entidad Federativa, sería a través de esta figura y el día de hoy considero que nuevamente estamos abriendo camino, abriendo brecha en el País, porque estamos aprobando, somos el primer órgano garante del País que aprueba una obligación de transparencia, derivada de dichas políticas generales y bueno, pues que contribuirá a dar mayor certeza a toda la sociedad sobre la información pública que diariamente se difunde a través de las cuentas oficiales de redes sociales y de las cuentas de servidores públicos que voluntariamente deciden usarla para ese fin, en ese sentido, este acuerdo pues constituye un gran precedente que en próximos días se estará proponiendo ante la comisión Jurídica del sistema Nacional de transparencia como un modelo que pudiera utilizarse para que todas las entidades federativas que estén interesadas en seguir este mismo camino que hoy empezamos a recorrer en este Instituto de Transparencia, puedan utilizar este documento como base de modelo en todo el País, entonces pues bueno, pues nuevamente una aportación del Itei a favor de la difusión de la cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas en este caso concreto en tratándose del uso de redes sociales digitales para difusión de información pública, creo que el siguiente paso sin duda pues sería que ya los legisladores le entren a regular la materia, pero pues mientras eso sucede los organismos garantes no podemos quedarnos de brazos cruzados y tenemos que tratar en la medida de nuestras

## ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020

facultades y atribuciones administrativas, pues de seguir impulsando la expansión del derecho a la información de la transparencia y de la rendición de cuentas, por supuesto que también de la protección de datos personales y estas políticas que aprobamos el año pasado en el sistema, hoy por fin se ven ya traducidas en una primera obligación de transparencia, dejan de ser directrices y a partir de este acuerdo concretamente que es el directorio de redes sociales ya se vuelve una obligación de transparencia o como lo conocemos en la Ley de Jalisco, información fundamental, en ese sentido, bueno también recordar el antecedente, es exactamente un año, el 20 veinte de febrero del año pasado, ya habíamos aprobado un acuerdo en el cual exhortamos a todos los sujetos obligados de Jalisco, a que publicaran sus directorios, bueno, pues el día de hoy un año después, convertimos este exhorto, ya teniendo como fundamento las políticas que hace un año no existían, hemos convertido este exhorto ya en una obligación en transparencia o en información fundamental de naturaleza proactiva y pues en ese sentido, agradecer y felicitar pues también a mis compañeros por apoyar este tema, que creo que pues seguirá marcando la pauta y el camino en el resto de las entidades federativas del País, muchas gracias.”

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

“Gracias, ¿alguna otra observación?”

Espera

En votación nominal pregunto ¿el sentido de su voto?”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba por unanimidad, el acuerdo señalado y le pido por favor Secretario, realice lo correspondiente para que sea publicado en la página oficial del ITEI, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, y para que sea notificado también a todos por correo electrónico a los sujetos obligados en el Estado.**”

Continuando con el **VI (SEXTO)** punto del orden del día pongo a consideración del Pleno para en su caso la aprobación correspondiente de las designaciones de los siguientes servidores públicos del Instituto:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020

NOMBRE BENEFICIARIO	CARGO	TEMPORALIDAD
KARLA DANIELA GORDILLO ESTRADA	SECRETARIA DE PONENCIA, ADSCRITA A LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA.	DEL 12 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DEL 2020.
JOSÉ GREGORIO MARTÍNEZ MORA	ABOGADO ESPECIALIZADO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	DEL 17 DE FEBRERO AL 15 DE MAYO DEL 2020.

Pregunto si ¿existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto ¿el sentido de su voto?"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor. El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

**"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos que fueron mencionados.**

Continuando con el VII (SÉPTIMO) punto del orden del día, relativo a los asuntos varios, pregunto si ¿existe algún asunto que tratar?"

Espera

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

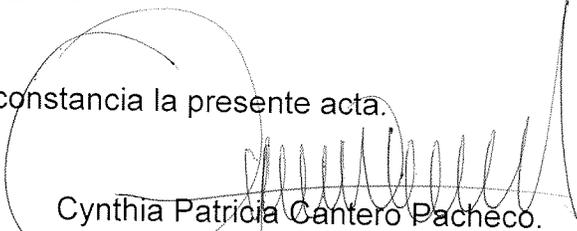
De mi parte nada más convocar e invitar a toda la sociedad, al evento de la presentación editorial de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares comentada, que se llevará a cabo el próximo martes 18 dieciocho de febrero a las 11:00 once de la mañana, en el colegio de Notarios del Estado de Jalisco, es abierta la participación, entonces para los que quieran asistir y también recordar que este sábado 15

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.048.02.2020**

quince de febrero cierra la fecha para que se puedan registrar investigaciones, sobre los temas de fortalecimiento democrático, mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción entre otros, de la convocatoria que se hizo de manera conjunta con el laboratorio de innovación democrática, en donde está participando el Iteí, la universidad de Guadalajara virtual, el Centro Universitario de ciencias Sociales y Humanidades, el ITESO y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se llevará a cabo un seminario para la presentación de las investigaciones que sean participantes, los días 20 veinte y 21 veintiuno de marzo de 2020 dos mil veinte y bueno, pues por lo tanto recordar que este sábado se cierra la participación y son todos los asuntos varios, por lo tanto, no habiendo más asuntos que tratar, **se clausura la Cuarta Sesión ordinaria, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos del día 12 doce de febrero del año 2020 dos mil veinte. Muchas gracias.**

Levantándose para constancia la presente acta.

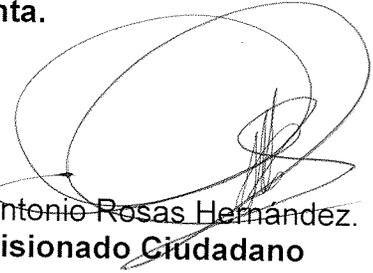


Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

**Comisionada Presidenta.**



Salvador Romero Espinosa.  
**Comisionado Ciudadano**



Pedro Antonio Rosas Hernández.  
**Comisionado Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**